



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACION REGIMEN MODULAR - SARUBBE MARIA EUGENIA Y CRUZ FLORENCIA SOLEDAD

VISTO el EX-2024-02077246-GDEBA-MECGP, por el cual se propicia la cobertura de cargos en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete y disponer la reserva de los cargos de revista correspondientes, en esta Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por la presente se propicia la designación de María Eugenia SARUBBE, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Secretario de Contabilidad y Control de Gestión, a partir del 1º de enero de 2024;

Que la agente propuesta revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "D", Código 5-0032-X-3, Clase 3, Grado X, Categoría 12, en el que fuese reubicada mediante RESO-2023-183-GDEBA-CGP y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que asimismo se gestiona la designación de Florencia Soledad CRUZ, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Secretario de Contabilidad y Control de Gestión, a partir del 1º de enero de 2024;

Que la referida agente revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "D", Código 5-0032-X-3, Clase 3, Grado X, Categoría 12, en el que fuese reubicada mediante RESO-2023-183-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que las agentes propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en

virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Secretario de Contabilidad y Control de Gestión Matías GALÁN propicia asignarle a la señora SARUBBE la cantidad de mil novecientos setenta (1970) módulos mensuales y a la señora CRUZ, la cantidad de dos mil doscientos cuarenta (2240) módulos mensuales;

Que consultada la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General, a los efectos de verificar incompatibilidades e inhabilidades que pudieran presentar las agentes SARUBBE y CRUZ, la citada Dirección Provincial manifiesta que sólo se limita a informar la existencia de eventuales incompatibilidades y/o inhabilidades que pudieran impedir el ingreso a la Administración Pública Provincial, señalando que del Sistema Centralizado de Información, surge que las personas consultadas revistan en un cargo de Planta Permanente de la Contaduría;

Que corresponde reservar los cargos de revista de ambas agentes, de los cuales resultan titulares en esta Contaduría General de la Provincia;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General, Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica de esta Jurisdicción;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 - modificada por Ley N° 14815, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar en la JURISDICCIÓN 11109 - ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir del 1º de enero de 2024, a María Eugenia SARUBBE (DNI N° 29.994.651, Clase 1983, Legajo 360.587), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Secretario de Contabilidad y Control de Gestión, con una cantidad asignada de mil novecientos setenta (1970) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 - modificada por Ley N° 14815, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, a quien se le reserva su cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "D", Código 5-0032-X-3, Clase 3, Grado X, Categoría 12, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Designar en la JURISDICCIÓN 11109 - ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir del 1º de enero de 2024, a Florencia Soledad CRUZ (DNI N° 32.174.146, Clase 1986, Legajo 360.585), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Secretario de Contabilidad y Control de Gestión, con una cantidad asignada de dos mil doscientos cuarenta (2240) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 - modificada por Ley N° 14815, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, a quien se le reserva su cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador "D", Código 5-0032-X-3, Clase 3, Grado X, Categoría 12, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.